El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.***

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-11-30-0145-23	
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOS) SEGUN REQUERIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación**.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Regulaciones de tributarias.

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°**. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones

surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.
Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

Regulaciones de mercado y de precios

[1]**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

[2] **División según la economía clásica**

[1] https://estatuto.co/468
[2] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
  Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
  Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
  Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

[3] **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes

[3] https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJlVswQT

de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

[4] El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

[4] https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

[5] **El subsector de servicios profesionales** se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

[6] CONTEXTO MACROECONÓMICO DE COLOMBIA

Colombia generó un PIB corriente de US$314,5 millones en 2021, un 2,7% inferior a los niveles pre-pandemia de 2019. El PIB per cápita corriente en 2021 fue cerca de US$6.158, valor superior en US$790 millones al registrado el año anterior.

---

[5] https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/

[6] https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiewJnvsaHxAhUKGKwKHaICCxIQFjABegQIBBAD&url=https%3A%2F%2Fwww.mincit.gov.co%2Fgetattachment%2F1c8db89b-efed-46ec-b2a1-56513399bd09%2FColombia.aspx&usg=AOvVaw269k0gWOjWLr5bKB0sstAq

El sector primario de la economía representó el 14,1% del PIB en 2021. Entre los principales productos agropecuarios de Colombia se encuentran: café, banano, flores, caña de azúcar, ganado, arroz. Por otra parte, en los recursos minero-energéticos se destaca la producción de carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, ferroníquel y oro. El sector secundario participó del 18%; en industria resalta la producción de textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas. El sector terciario representó el 68% del PIB con importancia de los servicios, en especial, de la dinámica del turismo. El año 2019 se registró la cifra más alta de visitantes no residentes (4,5 millones). Sin embargo, en 2020 por causa de la pandemia las cifras de turismo se vieron afectadas y se redujeron 69,2% llegando a 1,4 millones de visitantes. El año 2021 mostró signos de recuperación alcanzando 2,1 millones de visitantes, lo que representa un incremento de 52,1% frente a 2020.

En 2019 el PIB de Colombia creció 3%, pero como resultado de las medidas de aislamiento y el cierre de actividades productivas para contener el COVID-19, la economía colombiana se redujo en 7% en 2020. Adicionalmente, impactada en un ambiente de caída de los precios internacionales de los productos mineros, en especial, del petróleo y la caída de la demanda externa e interna. La recuperación fue inmediata y el PIB real se incrementó 10,6% en 2021. Para el 2022, el FMI estima un crecimiento de 5,8%.

Entre otras causas, el bajo ritmo de la actividad económica condujo al aumento de la tasa de desempleo, la cual pasó de 8,9% a 10,4% y 15,7% entre 2015, 2019 y 2020, respectivamente. Este último año, afectado por los efectos negativos de la pandemia sobre el aparato productivo. En 2021, por efectos de la reactivación de la economía, la tasa de desempleo se redujo y se ubicó en 13,4%. La inflación mantuvo una tendencia decreciente entre 2015-2018 cuando se redujo de 6,8% a 3,2%. No obstante, en 2019 se aumentó a 3,8%, producto del aumento de los precios de los alimentos, factores climáticos, cierre de la vía al Llano y por la mayor devaluación de la moneda. Para 2020, en un entorno de contracción de la demanda interna, la inflación se situó en 1,6%, por debajo de la meta objetivo puntual del 3%. En 2021, la inflación cerró en 5,6%. Con una tendencia creciente, desde el mes de mayo, debido a los bloqueos viales desde ese mes que generaron un aumento de los precios en los alimentos perecederos. La inflación en 2021 también se afectó por el incremento en los precios internacionales de los bienes básicos y materias primas. Así mismo, por los cierres de algunos puertos, las demoras en los despachos y, en general, los problemas logísticos mundiales.

Todo este entorno reforzado por una mayor depreciación del peso. En términos nominales, la tasa representativa de mercado correspondió a US$3.744,2 en promedio en 2021, el valor más alto registrado en la historia de Colombia y equivalió a una devaluación nominal de 1,4% respecto a la cotización promedio de 2020.

Por su dependencia de los bienes minero-energéticos, sus exportaciones se afectaron; en 2012 superaban los US$62 mil millones. Por efectos de la pandemia y cierres de los mercados externos, en 2020, las ventas se ubicaron en US$ 31.056 millones, para una caída de 21,4%. Durante el 2021, en un ambiente de recuperación de la demanda externa, las ventas crecieron 33,3% ascendiendo a US$41.387 millones. Desde 2014, Colombia registra déficit comercial de bienes, el cual se ubicó en US$15.262 millones en 2021. En servicios, el déficit se ubicó en US$6,5 mil millones (2,1% del PIB) en este último año, ampliándose en cerca de 52% respecto a 2020. Las exportaciones aumentaron 30,9% y las importaciones se aumentaron en 39,9%. Durante 2021, registró un déficit de US$17.833 millones en la cuenta corriente de la balanza de pagos, superior en US$ 8.626 millones respecto al año anterior. Como proporción del PIB, el déficit fue 5.7%, mayor en 2.3 p.p. al de 2020. La IED se situó en US$9.402 millones en 2021, y se aumentó 26,1% respecto a igual período de 2020. Hacia los sectores no extractivos, la IED fue de US$7.587 millones (80,7% del total) aumentado en 15,6%.

En 2019 el déficit fiscal del gobierno central era de 2,5% del PIB, pero con el impacto recibido por la pandemia y los mayores egresos presupuestales, registró un déficit fiscal equivalente al 7,8% del PIB en 2020. El déficit fiscal preliminar para 2021 fue 7,1% del PIB.

Fuente: DANE-FMI- Banrepublica

DATOS GENERALES

Capital:	Bogotá, D.C.
Superficie:	1.141.748 km²
Población 2021:	51.049.498 Habitantes
Moneda:	USD=3.744,24 Peso Colombiano, promedio 2021
EXPORTACIONES 2021	
Total	**USD 41.387,3 millones**
Principales productos:	Petróleo crudo (27,1%), hullas (10,6%), café (7,7%), oro (7,6%), petróleo refinado (5,2%), flores (4,2%).
Destinos:	Estados Unidos. (26,5%), China. (8,8%), Panamá. (5,8%), India (5,4%), Brasil. (5,0%), Ecuador. (4,248%).

PIB corriente (2021):	USD 314.364,6 millones
PIB per cápita (PPP 2021):	USD 15.921,8
Crecimiento PIB real (2020 y 2021):	-7,0 % y 10,6 %
IED en Colombia(2021)	USD 9.402,5 millones
IMPORTACIONES 2021	
Total	**USD 61.101,4 millones**
Principales productos:	Petróleo refinado (5,8%), teléfonos (4,5%), automóviles de turismo (3,8%), medicamentos dosificados (3,0%), maíz (2,9%), sangre para usos terapéuticos (2,8%).
Origen:	China. (24,2%), Estados Unidos. (23,0%), México. (6,2%), Brasil. (5,7%), Alemania. (3,4%), Francia. (2,41%).

VARIABLES MACROECONÓMICAS DE COLOMBIA

Composición del PIB, 2021

Sector	Partic.
Primario	14,1%
Secundario	18,0%
Terciario	68,0%

Fuente:DANE

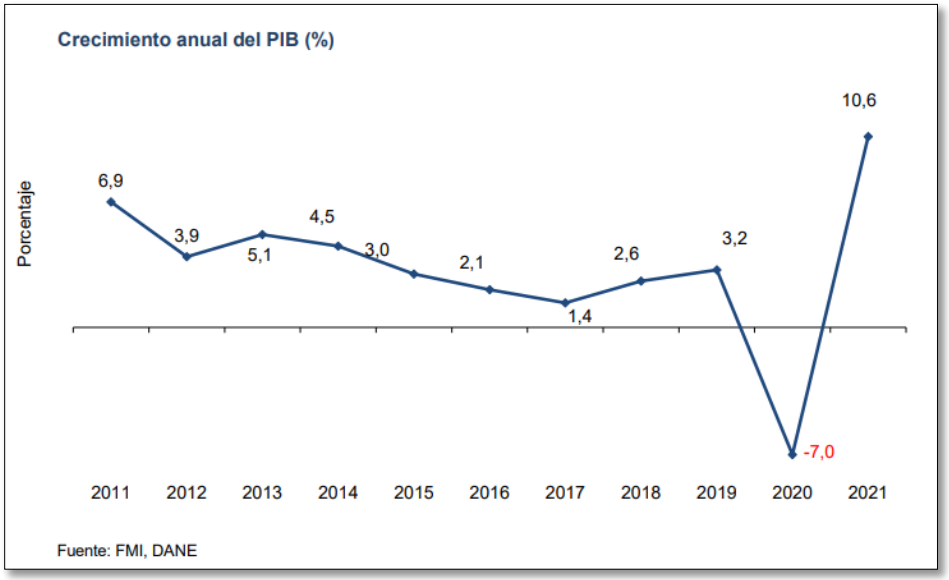

COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA

Principales productos de exportación de Colombia

Descriptiva *	Miles de USD FOB					Var % 2022/2021	Part. % 2022
	2019	2020	2021	Enero			
				2021	2022		
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	12.979.699,3	7.130.106,3	11.197.818,6	799.841,0	1.149.217,9	43,7	30,4
Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla.	4.883.977,4	3.542.690,4	4.380.488,4	195.499,8	623.499,8	218,9	16,5
Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.	2.363.170,3	2.522.877,9	3.188.816,4	253.451,5	331.112,8	30,6	8,8
Oro (incluido el oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo.	1.746.835,1	2.901.983,5	3.132.366,8	182.777,9	181.254,3	-0,8	4,8
Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta.	784.331,2	623.161,3	1.271.731,4	55.618,6	152.331,5	173,9	4,0
Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	1.474.824,5	1.410.711,5	1.727.240,5	128.252,0	138.779,7	8,2	3,7
Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites.	2.912.291,6	1.549.861,0	2.143.559,8	123.136,8	84.514,6	-31,4	2,2
Bananas, incluídos los plátanos «plantains», frescos o secos.	934.276,3	990.337,9	1.017.343,4	66.847,5	70.200,1	5,0	1,9
Ferroaleaciones.	545.101,2	435.557,5	528.894,1	33.480,1	58.741,5	75,5	1,5
Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias.	337.779,1	323.010,0	535.540,3	44.275,1	53.500,6	20,8	1,4
Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	394.959,9	362.120,6	559.593,4	29.022,7	45.612,1	57,2	1,2
Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción.	240.680,3	207.114,4	287.656,6	18.113,8	38.035,2	110,0	1,0
Animales vivos de la especie bovina.	55.816,8	143.849,0	151.524,2	13.386,6	35.083,1	162,1	0,9
Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.	320.187,5	365.163,1	318.489,4	23.345,5	32.771,6	40,4	0,9
Desperdicios y desechos, de cobre.	175.414,4	147.113,5	275.562,8	20.607,2	27.815,5	35,0	0,7
Subtotal	**30.149.344,9**	**22.655.658,0**	**30.716.626,1**	**1.987.656,1**	**3.022.470,5**	**52,1**	**79,9**
Participación %	**76,3%**	**73,0%**	**74,2%**	**76,1%**	**79,9%**		
Total exportado por Colombia	**39.489.167,9**	**31.055.810,7**	**41.387.266,2**	**2.610.936,4**	**3.781.633,5**	**44,8**	**100,0**

* descriptiva modificada por OEE, Mincit
Fuente:DANE-DIAN.

Principales productos de importación de Colombia

Descriptiva *	Miles de USD CIF					Var % 2022/2021	Part. % 2022
	2019	2020	2021	Enero 2021	Enero 2022		
Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites.	4.185.831,3	1.997.447,4	3.515.372,1	223.588,7	516.533,9	131,0	8,5
Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos	2.545.986,5	2.227.102,8	2.723.631,8	213.341,4	264.617,2	24,0	4,4
Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte	2.445.363,8	1.531.223,5	2.343.767,5	126.429,2	179.811,6	42,2	3,0
Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales.	1.116.065,3	511.533,8	1.159.880,8	13.497,1	174.160,5	1190,4	2,9
Maíz.	1.190.541,3	1.221.505,3	1.775.571,9	142.857,8	164.748,6	15,3	2,7
Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.	1.595.912,4	1.533.837,6	1.831.778,4	112.102,5	151.636,4	35,3	2,5
Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesa-miento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1.142.503,0	1.196.496,8	1.495.893,3	95.035,4	144.155,8	51,7	2,4
Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».	546.433,7	573.500,2	759.070,4	52.967,6	95.527,6	80,4	1,6
Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares.	823.503,4	709.264,7	1.726.368,5	42.877,5	92.906,4	116,7	1,5
Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles.	1.076.522,1	1.063.343,4	1.284.813,5	81.768,8	91.003,6	11,3	1,5
Polímeros de etileno en formas primarias.	492.826,4	480.821,9	852.591,4	39.941,0	70.951,4	77,6	1,2
Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	333.847,8	267.602,3	613.917,6	37.696,1	69.197,0	83,6	1,1
Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias.	315.404,4	246.778,8	423.560,4	29.595,0	67.723,8	128,8	1,1
Vehículos automóviles para transporte de mercancías.	804.057,5	519.310,7	865.537,6	40.573,5	67.006,1	65,1	1,1
Hidrocarburos acíclicos.	301.472,4	278.068,2	615.978,9	41.294,1	62.231,4	50,7	1,0
Subtotal	**18.916.271,3**	**14.357.837,4**	**21.987.734,0**	**1.293.565,6**	**2.212.211,2**	**71,0**	**36,6**
Participación %	35,9%	33,0%	36,0%	33,8%	36,6%		
Total importado por Colombia	**52.702.624,3**	**43.488.662,0**	**61.101.362,2**	**3.822.025,2**	**6.050.577,6**	**58,3**	**100,0**

* descriptiva modificada por OEE, Mincit
Fuente:DANE-DIAN.

[7] Índice de seguimiento a la economía (ISE)

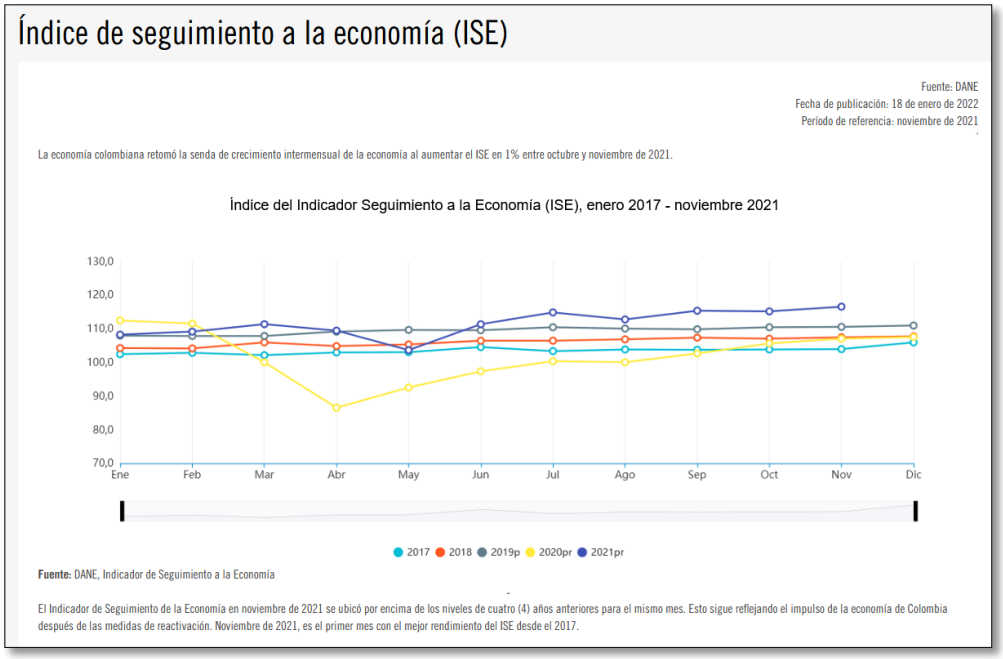

[7] https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Crecimiento-economico/Indice-de-seguimiento-a-la-economia-ISE

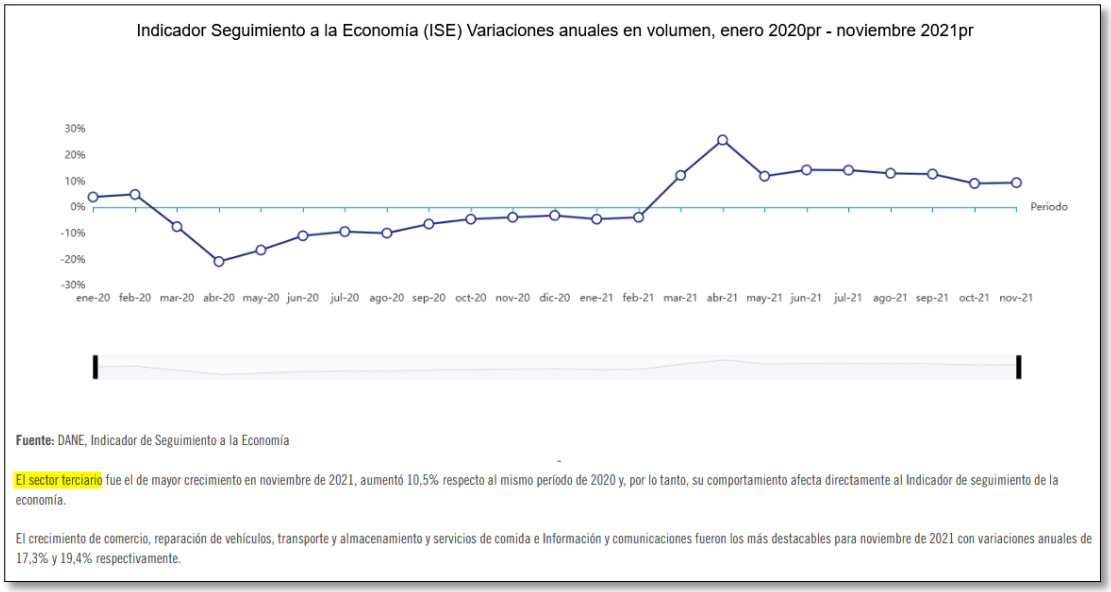

Fuente: DANE, Indicador de Seguimiento a la Economía

El sector terciario fue el de mayor crecimiento en noviembre de 2021, aumentó 10,5% respecto al mismo período de 2020 y, por lo tanto, su comportamiento afecta directamente al Indicador de seguimiento de la economía.

El crecimiento de comercio, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento y servicios de comida e Información y comunicaciones fueron los más destacables para noviembre de 2021 con variaciones anuales de 17,3% y 19,4% respectivamente.

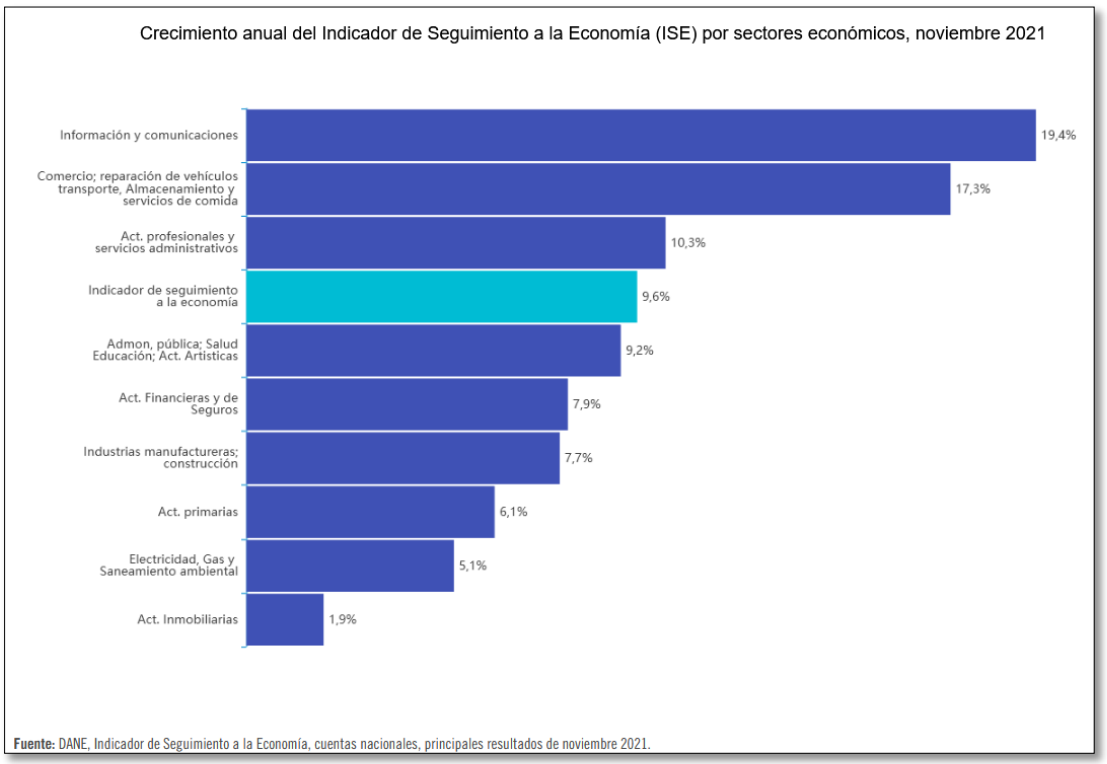

Fuente: DANE, Indicador de Seguimiento a la Economía, cuentas nacionales, principales resultados de noviembre 2021.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS OCTUBRE 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2022ᵖ

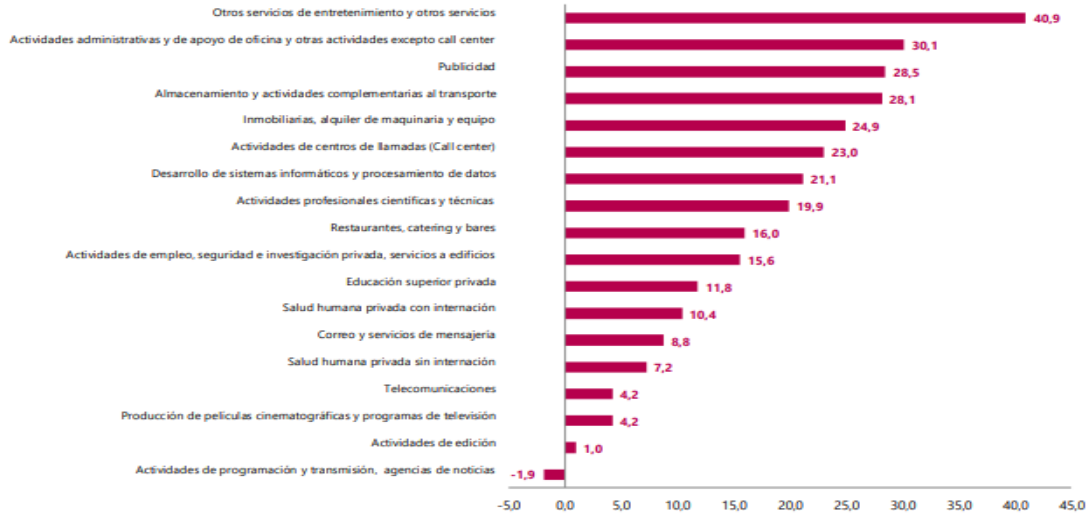

Fuente: DANE – EMS

Crecieron en octubre todos los sectores de servicios con relación al año anterior, lo cual denota una consolidación del sector, un muy buen desempeño en el año.

COMPORTAMIENTO VENTAS OCTUBRE 2022

Octubre 2022ᵖ / octubre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	28,1	26,8	0,3	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,8	8,7	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,0	15,3	0,7	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,0	-0,3	0,1	1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,2	-2,9	4,0	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-3,0	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	3,4	0,5	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,1	21,8	-0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,9	22,3	0,9	1,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,9	20,5	-0,8	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	28,5	28,6	-0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,6	15,7	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,0	23,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	30,1	28,2	0,1	1,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,8	8,7	0,1	3,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,4	10,1	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	7,9	-0,2	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	40,9	38,2	-1,2	3,9

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Con respecto a las ventas, crecieron en octubre prácticamente todos los sectores de servicios con relación al año anterior, lo cual denota una consolidación del sector con un muy buen desempeño en el año.

IPC NOVEIMBRE 2022 AÑO CORRIDO

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	14.85	2.35	24.49	4.30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.10	0.17	17.06	0.68
Restaurantes y hoteles	9.43	7.71	0.74	15.63	1.55
TOTAL	100.00	4.86	4.86	11.72	11.72
Bienes y servicios diversos	5.36	3.73	0.20	11.71	0.62
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.20	-0.08	10.56	0.36
Transporte	12.93	4.79	0.62	10.24	1.32
Salud	1.71	3.95	0.07	8.75	0.15
Recreación y cultura	3.79	0.39	0.01	7.26	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.79	0.07	6.84	0.12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.35	1.11	6.52	2.12
Educación	4.41	2.91	0.12	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.09	-0.51	0.19	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto En lo corrido del año, (enero - noviembre), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (11,72%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (24,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,06%) y, por último, Restaurantes y hoteles (15,63%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (11,71%), Prendas de vestir y calzado (10,56%), Transporte (10,24%), Salud (8,75%), Recreación y cultura (7,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,52%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,19%).

IPC ANUAL NOVIEMBRE 2022

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	15.34	2.43	27.08	4.69
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.42	0.18	17.33	0.69
Restaurantes y hoteles	9.43	8.24	0.79	16.84	1.67
TOTAL	100.00	5.26	5.26	12.53	12.53
Bienes y servicios diversos	5.36	3.81	0.20	12.20	0.65
Transporte	12.93	4.91	0.63	11.19	1.44
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.68	0.02	10.11	0.34
Salud	1.71	4.08	0.07	8.79	0.15
Recreación y cultura	3.79	1.08	0.04	7.96	0.29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.74	0.07	7.68	0.13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.89	1.28	6.86	2.24
Educación	4.41	0.75	0.03	5.82	0.23
Información y comunicación	4.33	-11.75	-0.49	0.18	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de noviembre de 2022, el IPC registró una variación de 12,53% en comparación con noviembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,33%) y, por último, Restaurantes y hoteles (16,84%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,53%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (12,20%), Transporte (11,19%), Prendas de vestir y calzado (10,11%), Salud (8,79%), Recreación y cultura (7,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,86%), Educación (5,82%) y, por último, Información y comunicación (0,18%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades

de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio**[8] que hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

[8] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como "eslabón". La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.

Fuente: Kaplinsky, Raphael y Mike Morris (2010), *Un manual para investigación de cadenas de valor,* Research International Development Research Center/Centro de investigación para el desarrollo internacional (IDRC), pág. 8.

Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada[9].

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

Los bienes a adquirir pueden obtenerse en el mercado local y pueden encontrarse diferentes marcas de industria nacional. Por tanto no requiere directamente labores de importación.

[9] https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTkAhUquVkKHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878_es.pdf&psig=AOvVaw0PzKoBZ6ClbVoz_mqPNQUq&ust=1566485934403265

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

A continuación 4 tendencias en mantenimiento automotor[10]:

1.- Realidad aumentada
La **realidad aumentada** permite mostrar datos sobre una imagen real, a través del uso de una pantalla o de un dispositivo, mostrando una u otra información dependiendo de hacia dónde apunte dicho dispositivo.
Ya hay compañías que han presentado soluciones que incluyen aplicaciones de realidad aumentada. Es el caso de **Bosch** y su software Connected Repair, que permite el uso de realidad aumentada. A través del empleo de una tablet o unas gafas de realidad aumentada, se puede analizar el coche por capas y ver la información de cada pieza superpuesta a la propia imagen del vehículo.

2.- Impresoras 3D
Las **impresoras 3D** son cada vez más empleadas en muchos sectores, como la fabricación de prótesis, el diseño de maquetas e incluso para imprimir comida o casas en 3D.
Las impresoras 3D permiten imprimir cualquier diseño desde cero, lo cual hace posible la **réplica de cualquier pieza o repuesto**, incluso aquellas que ya no están en el mercado o ya no es posible conseguir por otros métodos.
Existen numerosos tipos de impresoras 3D. No obstante, las más comunes son las que funcionan por deposición de filamento fundido (FDM). La mayor parte de estos filamentos son de plástico (filamento PLA, filamento ABS, filamento flexible, etc, etc), aunque también podemos encontrar impresoras 3D capaces de imprimir cobre, acero, aluminio o incluso titanio.

3.- Inteligencia artificial
Los talleres también deben ir adaptándose a los cambios en la relación entre el cliente y su vehículo. Por ejemplo, General Motors ha instalado en algunos de sus vehículos un sistema denominado Prognostic, que es capaz de realizar, a través de un algoritmo, una auto revisión de

[10] https://blog.reparacion-vehiculos.es/tecnologias-llegando-talleres-de-reparacion

componentes como la batería, la bomba de combustible o el motor de arranque. Esta **inteligencia artificial** envía un mensaje al usuario a su smartphone o tablet en caso de que exista alguna avería.

4.- Programas de gestión integral

Las nuevas tecnologías tienen como función principal facilitar el trabajo y agilizar la operativa en el taller. Por eso, cada vez más profesionales se decantan por utilizar **software o aplicaciones para la gestión del taller**. Estas herramientas permiten organizar el taller de forma más eficaz y mejorar el rendimiento. De hecho, ya te hablamos sobre ellas en nuestro artículo sobre aplicaciones para gestionar el trabajo en el taller.

Es cierto que, de momento, no son tecnologías imprescindibles y que un taller todavía puede funcionar perfectamente sin una impresora 3D o unas gafas de realidad aumentada. Sin embargo, si el desarrollo tecnológico sigue su curso actual, ¿quién sabe hasta dónde puede llegar su importancia en el futuro?

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas la entidad considera pertinente que **la garantía mínima presunta de los bienes** que lo requieran **en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

De la base de datos 2020 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra aleatoria de 40 empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual para realizar un promedio aritmético entre sus indicadores.
:
-MUNDO MOTORRAD S.A.S
-GP BIKES
-MOTO RUTA 30 S.A.S
-JAIRO ALBERTO OSPINA ARCILA
-RENO ARANGO Y CIA SAS
-RUBEN DARIO CATAÑO MORENO
-SUMINISTROS, REPUESTOS Y SERVICIOS S.A.S.

[11]MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE–

Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE OFERTA

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

[11] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Colombia Compra Eficiente

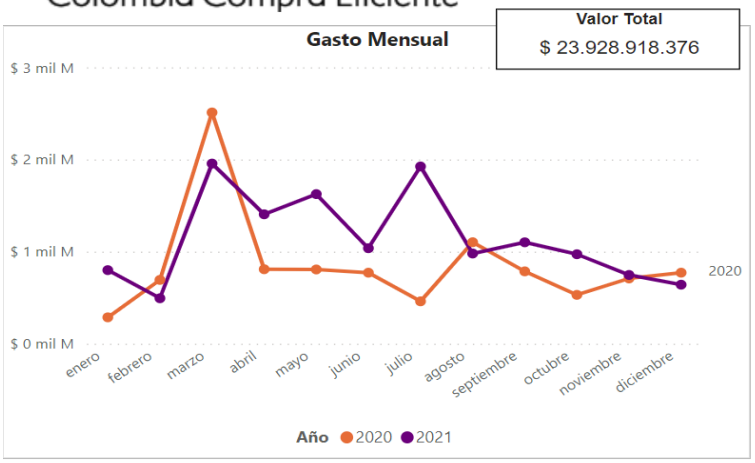

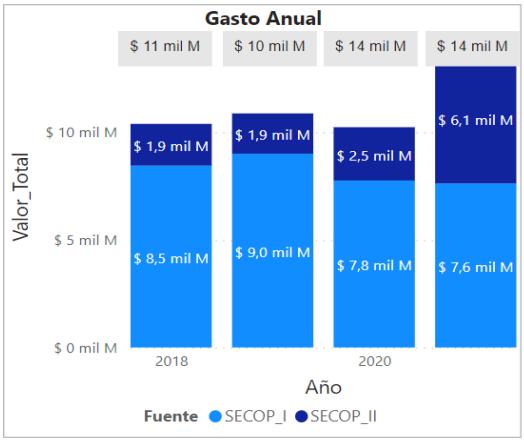

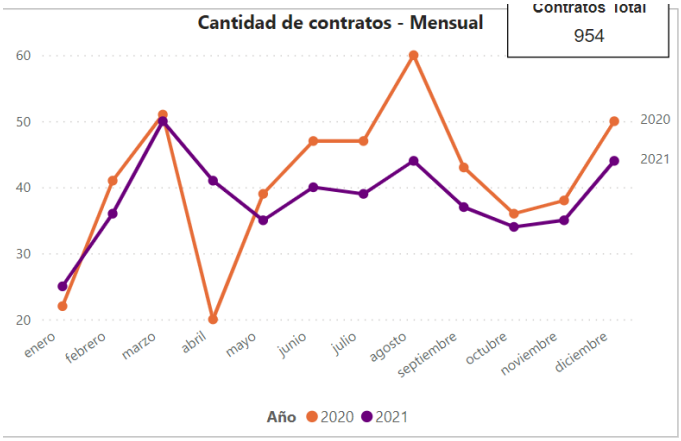

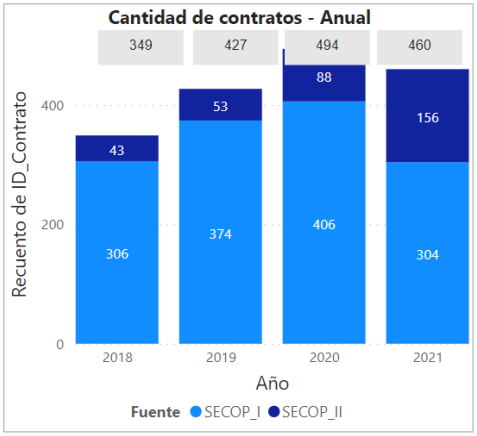

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 24 mil M	285	954

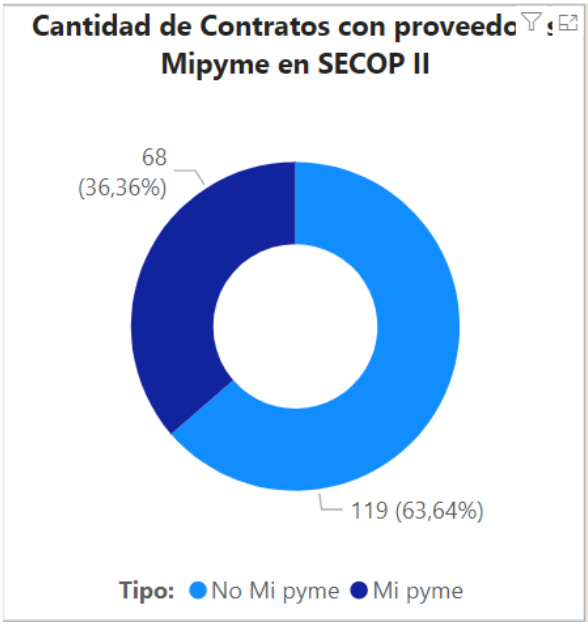
Cantidad de Contratos con proveedo
Mipyme en SECOP II
68
(36,36%)
119 (63,64%)
Tipo: No Mi pyme Mi pyme

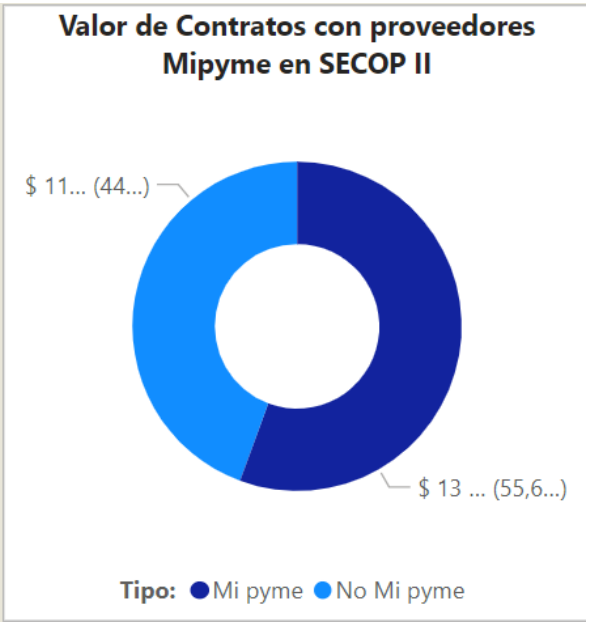
Valor de Contratos con proveedores
Mipyme en SECOP II
$ 11... (44...)
$ 13 ... (55,6...)
Tipo: Mi pyme No Mi pyme

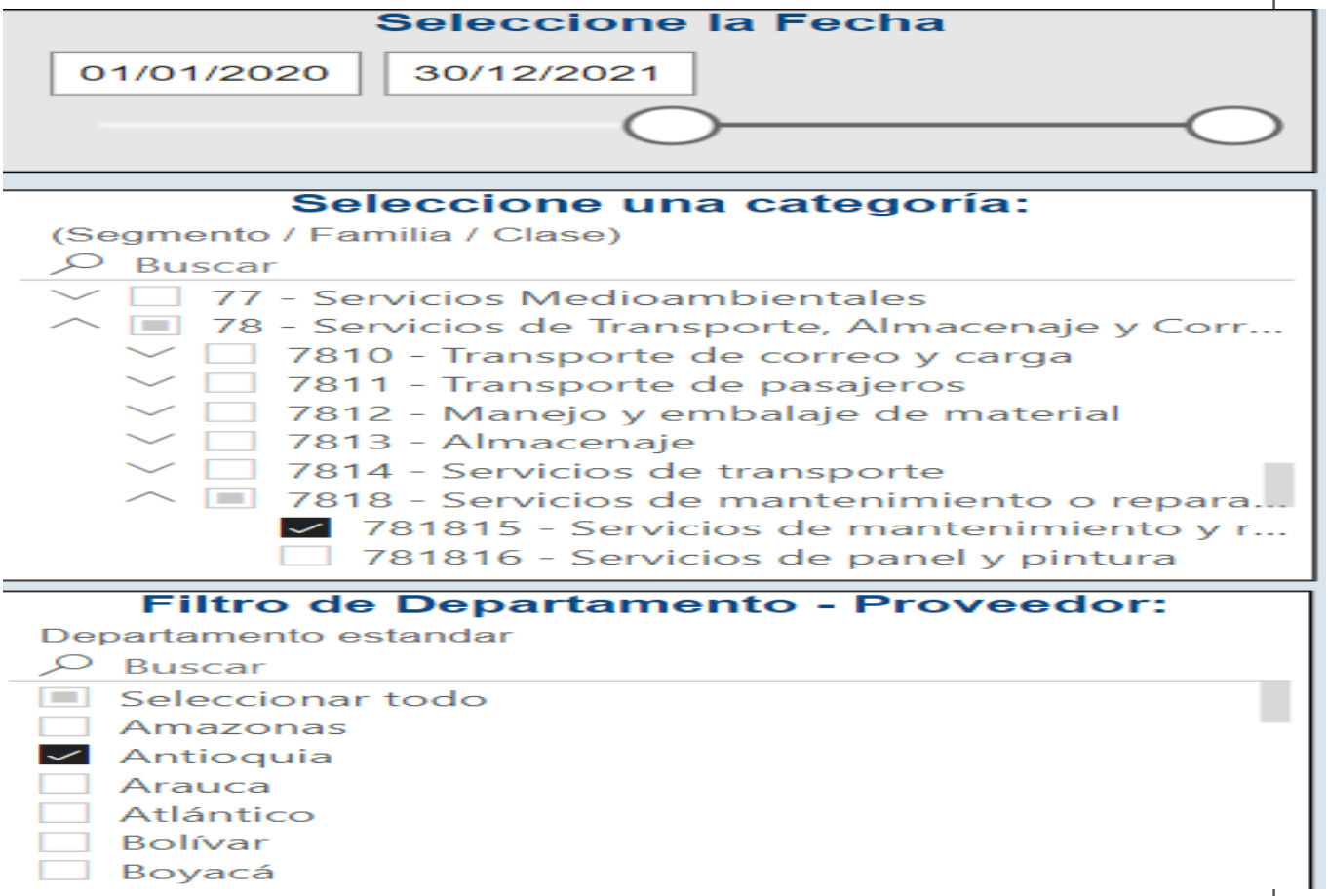

Año	2020			2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	473	$ 10.242.853.123	42,81%	441	$ 13.686.065.253	57,19%	914	$ 23.928.918.376	100,0(
Total	473	$ 10.242.853.123	42,81%	441	$ 13.686.065.253	57,19%	914	$ 23.928.918.376	100,0(

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

El presente proceso contractual se adjudicará por el total del presupuesto oficial ya que es un servicio que se ejecuta a demanda en la medida que las motocicletas requieran un mantenimiento preventivo

o correctivo. Los precios unitarios de mercado determinados como precios techo fueron suministrados por la dirección de apoyo logístico.

La dirección de apoyo logístico utilizó la siguiente metodología para el cálculo de los precios de repuestos y mantenimientos de Yamaha y Honda: los precios techo unitarios se calcularon a partir de cotizaciones de repuestos de Yamaha y Honda con el listado de precios de concesionario y/o casa Matriz en relación a repuestos, así mismo, con el EQUIPO TÉCNICO conformado por expertos en mecánica de motos tanto en el taller interno del municipio de Envigado, como en talleres de marcas reconocidas a nivel nacional se generó el estudio de los valores estimados para la Mano de obra, que fue revisado durante la ejecución de 2022 y que permitió conocer y entender las novedades que se han presentado en el Sector específico y que se logró por medio de la visita a talleres y concesionarios para establecer valores promedio para la mano de obra que permita presentar un precio techo acorde al sector, pero sobre todo en pro de la optimización del recurso público la economía y correcta ejecución contractual y presupuestal. Cabe señalar, que dicha revisión de precios en la ejecución contractual de 2022, se suscitó con ocasión a la alta volatilidad que se vivió en el precio de negociación del USD, las dificultades aún presentes con temas de importación de equipos, repuestos y herramientas y los retos que ofreció la economía nacional en el 2022.

Calculo de precios de repuestos y mantenimientos de Suzuki: se calcularon con precios históricos de 2022 indexados con el IPC de 2022(13.21%)

El presupuesto es de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($324.000.000) IVA INCLUIDO

Notas:

1. El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos"*** poniendo el valor total del presupuesto oficial.
3. En el **Anexo 4 - propuesta económica** deberá ser presentada en precios unitarios para cada artículo
4. El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
5. **La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, el valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el Anexo 4 - propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos.**

6. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 052 de diciembre 22 de 2017 (Estatuto Tributario Municipal[12])
- **TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN** contemplada en el Acuerdo Municipal 018 del 06 de Julio de 2022
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

[12] https://www.envigado.gov.co/hacienda/SiteAssets/008_DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/2018/01/ACUERDO%20No%20052%20estatuto%20tributario%202018.pdf

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	ENV-11-30-0943-22
Objeto contractual	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS PESADOS) DE DIVERSAS MARCAS SEGÚN REQUERIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Número de proceso	ENV-11-30-0026-21
Objeto contractual	Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos para el parque automotor (motos) según requerimiento del Municipio de Envigado
Número de proceso	ENV-11-30-0005-20
Objeto contractual	Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos para el parque automotor (motos) según requerimiento del Municipio de Envigado

[13]MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE–

Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE DEMANDA

[13] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

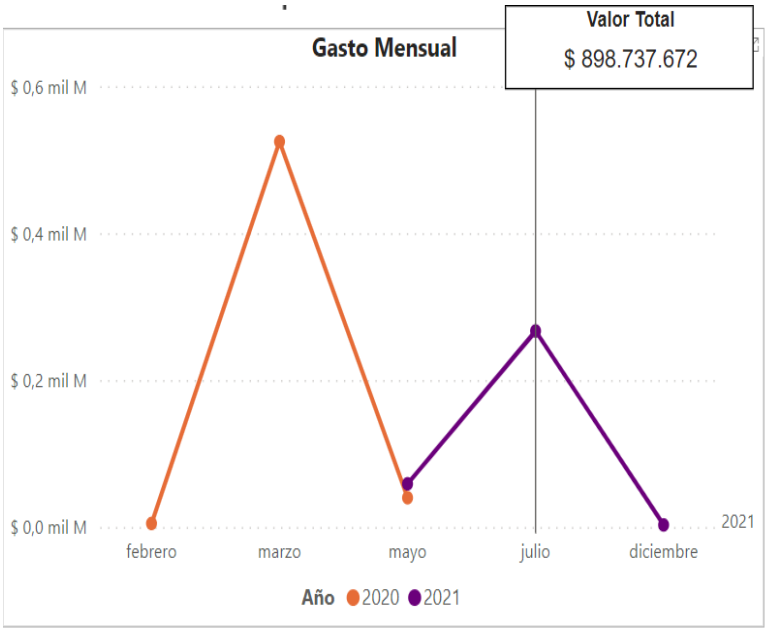
Gasto Mensual
Valor Total
$ 898.737.672
$ 0,6 mil M
$ 0,4 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
febrero
marzo
mayo
julio
diciembre
2021
Año 2020 2021

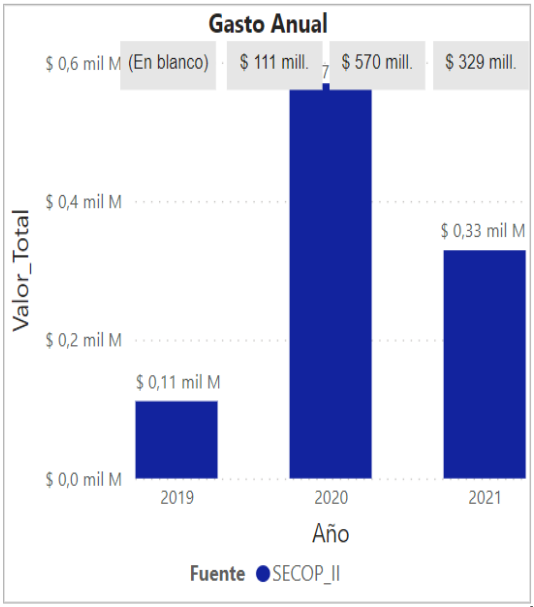
Gasto Anual
$ 0,6 mil M
(En blanco)
$ 111 mill.
$ 570 mill.
$ 329 mill.
$ 0,4 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
Valor_Total
$ 0,11 mil M
$ 0,33 mil M
2019
2020
2021
Año
Fuente SECOP_II

FILTROS:
Seleccione el año:
2018
2019
2020
2021
Seleccione la Fecha
01/01/2020
31/12/2021

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
7810 - Transporte de correo y carga
7811 - Transporte de pasajeros
7814 - Servicios de transporte
7818 - Servicios de mantenimiento o repara...
781815 - Servicios de mantenimiento y r...
80 - Servicios de Gestion, Servicios Profesional...
81 - Servicios Basados en Ingenieria, Investigac...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
83 - Servicios Publicos y Servicios Relacionados...

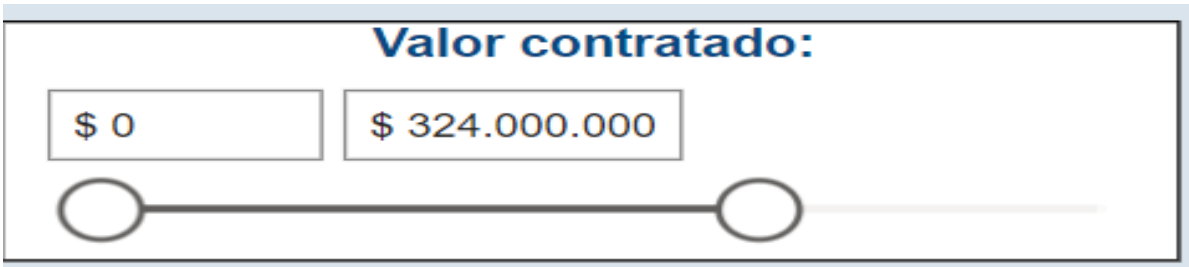
Valor contratado:
$ 0
$ 324.000.000

Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Año	2020			2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	4	$ 569.737.672	63,39%	3	$ 329.000.000	36,61%	7	$ 898.737.672	100,00%
Total	**4**	**$ 569.737.672**	**63,39%**	**3**	**$ 329.000.000**	**36,61%**	**7**	**$ 898.737.672**	**100,00%**

1.4 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR *(cuando aplique)*

1.4.1 Análisis de bases de datos

De la base de datos 2021 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra aleatoria de **40** empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual para realizar un promedio aritmético entre sus indicadores. Estas pretenden a la categoría G4520.

Razón social de la sociedad	Clasificación Indu	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RATIO DE COBERTUR	RENTABILIDAD DEL	RENTABILIDAD DEL	CAPITAL DE TRABAJO
MECTRONICS S.A.	G4520	2.28	0.57	8.12	0.55	0.24	10,745,774.00
AUTOMERCEDES SAS	G4520	7.32	0.45	INDETERMIN	0.18	0.10	174,750.00
DIESEL ELECTRONIC SAS	G4520	7.63	0.22	INDETERMIN	0.21	0.16	1,672,099.00
DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑ	G4520	3.13	0.49	3.62	0.17	0.09	6,126,375.00
PARQUE DE MAQUINARIA SAS	G4520	1.12	0.78	INDETERMIN	-0.25	-0.05	160,732.00
CENTRO CAR 19 LTDA	G4520	3.55	0.32	INDETERMIN	0.10	0.07	813,856.00
SERVICIOS INTEGRLAES DE MANTENIMI	G4520	1.00	0.25	INDETERMIN	-0.13	-0.10	-434.00
MANTENIMIENTOS NACIONALES ESPEC	G4520	1.24	0.65	43.68	0.61	0.22	2,817,196.00
Euro-autos S.A.S	G4520	1.17	0.80	1.41	0.53	0.11	236,499.00
CENTRO AUTOMOTRIZ COUNTRY AUTOS	G4520	1.59	0.75	6.67	0.25	0.06	32,509.00
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICAD	G4520	6.62	0.20	INDETERMIN	0.32	0.26	7,529,827.00
TOYOTA SERVI SAS	G4520	1.57	0.56	11.46	0.78	0.35	709,985.00
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTOR	G4520	11.08	0.26	13.70	0.16	0.12	5,880,633.00
VIDAL ROJAS Y CIA SA	G4520	2.74	0.33	INDETERMIN	0.55	0.36	1,751,108.00
CAR INTEGRADO S.A	G4520	3.25	0.65	3.12	0.14	0.05	5,363,008.00
RECTIFICADORA MODERNA SAS	G4520	2.06	0.53	6.24	0.31	0.15	1,400,926.00
ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOM	G4520	5.92	0.33	INDETERMIN	0.25	0.17	3,931,590.00
HYUNDAUTOS SAS	G4520	5.00	0.44	11.52	0.26	0.15	14,215,914.00
SERVICARROS MONTERIA SAS	G4520	3.13	0.37	4.37	0.25	0.16	1,234,426.00
SOMOVIL SAS	G4520	4.15	0.46	5.20	0.48	0.26	4,758,539.00
REIMPODIESEL SAS	G4520	5.29	0.21	INDETERMIN	0.09	0.07	7,230,803.00
INVERSIONE EL NORTE SAS	G4520	3.44	0.37	66.67	0.12	0.08	4,909,724.00
TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LIMITAD	G4520	4.86	0.88	7.45	0.12	0.01	683,805.00
VIDRIOS DE SEGURIDAD S.A.S.	G4520	1.43	0.44	INDETERMIN	-0.13	-0.07	2,883,716.00
INVERSIONES BETCO S.A. REESTRUCTUR	G4520	INDETERMIN	-	INDETERMIN	-	-	10,365.00
AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	G4520	1.98	0.52	6.85	0.26	0.12	1,662,411.00
MOTOFRENOS SAS	G4520	1.97	0.47	2.56	0.29	0.15	5,966,531.00
AMERICAN MACK SAS	G4520	2.58	0.42	2.35	0.16	0.09	3,494,712.00
ELECTRO REPARACION DIESEL SAS	G4520	1.25	0.61	-16.43	-0.13	-0.05	663,166.00
SERVIAUTOS PALMASECA SAS	G4520	1.06	0.39	1.07	0.08	0.05	63,933.00
INDUSTRIAS MUSSGO LTDA	G4520	0.83	0.60	1.40	0.16	0.06	-236,240.00
FRENOS NUTIBARA SA	G4520	2.54	0.24	13.51	0.18	0.13	920,744.00
RHEA GROUP SAS	G4520	1.79	0.56	72.24	0.43	0.19	2,018,154.00
TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	G4520	2.02	0.32	4.66	0.36	0.25	811,599.00
AUTOCENTRO WILLIAM´S S.A.S.	G4520	1.85	0.53	INDETERMIN	0.26	0.12	2,101,713.00
GASEXPRESS VEHICULAR SAS EN ACUER	G4520	0.66	0.88	-7.65	-1.52	-0.18	-1,392,247.00
AUTOEXPRESS MORATO SAS	G4520	1.20	0.19	-58.63	-0.05	-0.04	142,226.00
OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SA	G4520	3.75	0.33	7.83	0.23	0.16	1,954,678.00
TALLERES V4 SAS	G4520	1.29	0.62	1.93	0.30	0.11	387,100.00
VESSGO SAS AUTOMOVILES	G4520	1.17	0.69	INDETERMIN	0.11	0.03	438,999.00
	promed	3.00	0.47	8.33	0.18	0.10	

1.4.2 Análisis estadístico a los indicadores

Análisis estadístico por medio de la técnica de tallo y hoja con los datos en el punto anterior.

El análisis de tallo y hoja permite concluir que a pesar de tener como resultado un promedio ponderado de **40%** en el índice de endeudamiento puede establecerse hasta en un **60%** permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista, dado que el mercado de mantenimiento y reparación de automotores maneja un endeudamiento medio promedio en el mercado

PROMEDIO PONDERADO ENDEUDAMIENTO 40%	
60% de datos por encima del	40%
43% de datos por encima del	50%
25% de datos por encima del	60%
13% de datos por encima del	70%

El análisis de tallo y hoja permite concluir que en el **índice de liquidez** puede establecerse igual o superior a **uno punto cinco (1.5)** permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

PROMEDIO PONDERADO LIQUIDEZ
100% de datos por encima de 0,5
95% de datos por encima de 0,9
92% de datos por encima de 1
69% de datos por encima de 1,5
54% de datos por encima de 2

Depuración de la muestra excluyendo los números atípicos que distorsionaban la misma y por ende afectaban un adecuado resultado estadístico en los indicadores de Razón de cobertura de intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

Para realizar lo descrito anteriormente se utilizaron los métodos estadísticos denominados **Rango Intercuartílico** (método sugerido por Colombia Eficiente) y el Método del **Número Z**, en los cuales se obtuvieron los indicadores de **Ratios Cuartíles** y **Ratio de Desviación Estándar** respectivamente:

ratios cuartiles DATOS ATÍPICOS 2021					
CUARTIL 1	2.14	0.11	0.05		
CUARTIL 2	5.20	0.19	0.11		
CUARTIL 3	9.79	0.30	0.16		
RANGO INTERCUARTIL	7.65	0.20	0.11		
LIMITE INFERIOR	-13.160	-0.28	-0.17		
LIMITE SUPERIOR	25.09	0.69	0.38		
PROMEDIO	5.34		0.20		0.11
TIPO COBERTURA	Cobertura intereses operacional	TIPO ROE	ROE	TIPO ROA	ROA

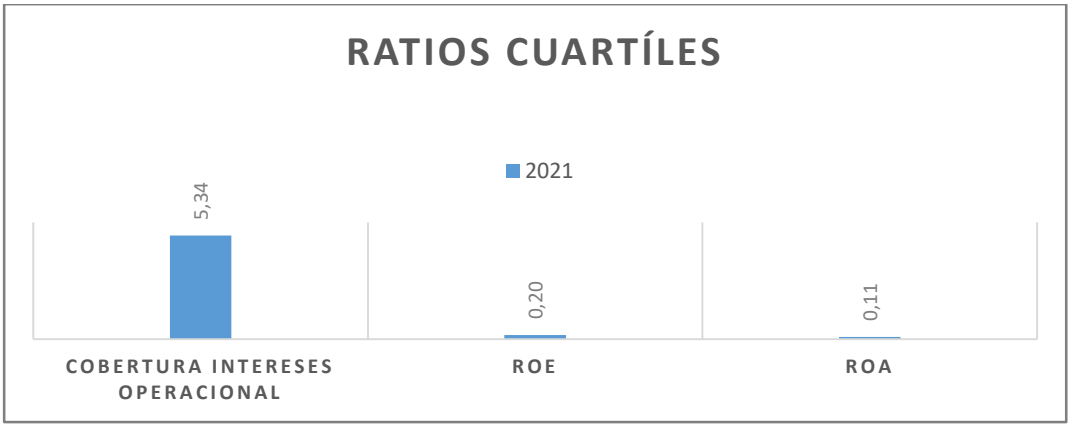

DESVIACION ESTANDAR DATOS ATÍPICOS 2021					
MEDIA	8.33	0.18	0.10		
DESVIACIÓN ESTANDAR	23.63	0.35	0.11		
LIMITE INFERIOR	-38.940	-0.520	-0.120		
LIMITE SUPERIOR	55.60	0.87	0.33		
PROMEDIO	**6.03**		**0.22**		**0.10**
TIPO COBERTURA	**Cobertura intereses operacional**	**TIPO ROE**	**ROE**	**TIPO ROA**	**ROA**

En conclusión se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual:

CAPACIDAD FINANCIERA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ** *Activo corriente sobre pasivo corriente*	**Igual o superior a uno punto cinco (1.5)**
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *Pasivo total sobre activo total*	**Menor o igual a sesenta (60%)**

	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES *Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	**Superior a cinco punto treinta y cuatro puntos (5.34) o Indeterminado**
	CAPITAL DE TRABAJO *Activo Corriente menos Pasivo Corriente*	**Cero punto cinco (0.5) veces el presupuesto oficial**
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** *Utilidad Operacional / Patrimonio*	**Mayor o igual a cero (0)**
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO *Utilidad Operacional / Activo Total*	**Mayor o igual a cero (0)**

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros, con corte financiero mínimo[14] a **31 de diciembre de 2021.**

Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, emitido por el Departamento Nacional de Planeación:

- A partir del 01 de junio de 2021, los diferentes oferentes debieron reportar los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo año, por lo tanto el oferente podrá acreditar el cumplimiento de la **totalidad de los indicadores financieros** que se soliciten por la entidad **en una de las vigencias** reportadas en el RUP.
- Si el proponente cumple con el total de indicadores financieros en varias vigencias, se tomará como referencia al momento de evaluar la vigencia más reciente.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.[15]

[14] Si el proponente cuenta y desea aportar el RUP con corte financiero más actualizado podrá presentarlo, teniendo en cuenta que el documento debe estar vigente y en firme.
[15] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\text{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Teniendo en cuenta las disposiciones dadas en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 y la forma de verificación determinada desde el análisis económico del sector, **la ponderación** de los indicadores financieros de los integrantes del consorcio o unión temporal **se realizará entre los estados financieros de la misma vigencia.**

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

.

Elaboró y aprobó		
Nombre	RODRIGO URIBE GOMEZ	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	30 de Diciembre de 2022	
Revisó		
Nombre	Andrea Rendón Mesa	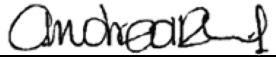
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de revisión	19 de enero de 2023	